



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de septiembre de 1990

Número 53

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 46/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Inés, municipio de Texcoco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 1734 de fecha 12 de marzo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Santa Inés, municipio de Texcoco, de esta entidad federativa, anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 29 de enero de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo

personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutive.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de marzo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 29 de mayo de 1990, para su desahogo.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Inés, municipio de Texcoco, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3694, 3698, 3699, 3664, 3665, 3676, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3674, 3677, 3700, 3702 y 3703.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3604, 3696, 3697, 3695, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3675, 3701 y 3703.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 12 de mayo de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos

a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de febrero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. En cuanto a los 35 campesinos que la asamblea general solicita su reconocimiento en virtud de haber abierto tierras al cultivo y venir trabajando las mismas en forma pública, pacífica y de buena fe por más de dos años, no es procedente su reconocimiento como ejidatarios toda vez que los presentes no se anejan los estudios a que se refiere los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de febrero de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Inés, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Justino Delgado Espinoza, y 2.—Gabriel González Miranda. Y por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—González Isabel Espejel de, 2.—González Rojas Alberto. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—590230 y 2.—590256.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Inés, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC. 1.—María Félix Blancas de Delgado, y 2.—Alberto González Jiménez. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Inés, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 4 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

En el expediente No. 1210/90, relativo al juicio sobre información de dominio promovido por **MARIA DE LOURDES MOLINA DE NUÑEZ**, sobre un predio ubicado en la calle de Corralito No. 6 de San Mateo Oxtotilán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación; al sur: 10.00 m con la señora Reséndiz; al oriente: 43.10 m con Adolfo Martínez y al poniente: 38.10 m con Adolfo Medrano, con construcción de cuartos de tabique, con apianado, ciementos de piedra y techo de loza.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se orea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González.**—Rúbrica.

3694.—12, 17 y 20 septiembre.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente número 1324/90, **FELIX ISAAC MEJIA AYALA** promueve diligencias de información de dominio sobre un predio denominado "La Ampliación", ubicado en la calle de Félix Parra lote No. 706 de la colonia Santiago Miltepec, de esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.00 m con calle; sur: 10.00 m con Heriberta Durán Marín; oriente: 13.10 m con el señor Félix Mejía; poniente: 13.10 m con lote número 704.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se orea con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 22 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González.**—Rúbrica.

3698.—12, 17 y 20 septiembre.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente número 1640/90.

Segunda Secretaría.

**MA ESTELA PERALTA BARRIENTOS** promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Flaxcoac", ubicado en la población de San Diego, Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al oriente: 10.00 m con fracción del mismo terreno; al poniente: 10.00 m con calle privada, el cual tiene una superficie aproximada de 250 00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

3699.—12, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. LUZ DEL CARMEN CORDOVA DE PINTO**

MARIA EUGENIA MEJIA DE MORENO, le demanda en el expediente número 689/1990-2, en juicio especial de desahucio, la desocupación y entrega del inmueble ubicado en calle Raúl Sandoval número veintinueve, departamento 102, Circuito Ingenieros, ciudad Satélite, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita y aun las de carácter personal. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia integrada de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3664.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PILAR LEON Y BIBIANA FRAGOSO RODRIGUEZ**

FLORENTINO ISIDRO Y JUSTINA ISIDRO ZAPATA, en el expediente número 878/89 que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 35, de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad que mide y linda; al norte: en 24.10 m con lote 5; al sur: en 24.54 m con lote 3; al oriente: en 8.02 m con calle 18; al poniente: en 8.02 m con lote 7, con una superficie de 195.04 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****HERLINDA JAIMES ALVAREZ**

ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 352/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del lote de terreno número 15 de la manzana 68 de la colonia Maravillas de

esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con resto del lote de terreno; al oriente: en 06.00 m con lote 33; al poniente: en 06.00 m con calle 30, hoy 31; con una superficie de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm. 757/90.

Primera Secretaría.

**C. ANTONIO MENDEZ CASTILLO**

La C. ESTELA HUTZAR FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal que mencionaré en el capítulo respectivo; b).—La disolución de la sociedad conyugal habida en el matrimonio y c).—El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total solución; haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días mismos que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3676.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S. A.**

GABRIELA SALAZAR ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 272/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 52 de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 28; al sur: 16.82 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle 16; al poniente: 9.00 m con lote 02; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3678.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ESTELA YESCAS VIUDA DE ROA

ALICIA ESTRADA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 528/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 41 de la colonia México Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 20; al sur: 25.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3679.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## SIMON SOLIS REYES

JORGE GONZALEZ SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 1638/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 54 de la manzana 75 de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 53; al sur: 16.82 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3680.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

CANDELARIA RUIZ DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1770/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 8 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3681.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

ROSA MARTHA WILBOLVOS GARCIA, en el expediente número 1822/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 102, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle la Negra, con una superficie de 153.23 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3682.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FRANCISCO PEREZ CHAVEZ

ELVIA ARAUJO MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 249/89 que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 33, de la manzana 15, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 32; al sur: 19.00 m con lote 25; al oriente: 08.00 m con calle 25; al poniente: 08.00 m con lote 08, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangcl.—Rúbrica.

3683.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

LUISA GLORIA LOYO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1661/88, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 47, de la manzana 16 "A" de la colonia Ampliación Nueva Evolución, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle 20; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones: con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3684.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA, S. A.

MAXIMO LOZANO NEGRETE, en el expediente marcado con el número 379/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 30, de la manzana 53, de la colonia Evolución Super "24" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Palacio de Iturbide; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de la Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3685.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ZOILA ROJAS DE VALENCIA

ALFREDO MORA GARCIA, en el expediente marcado con el número 728/88 que se tramita en este juzgado, le demanda en vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 7, de la manzana 191 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 22; y al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 207.50

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3686.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

AGUSTIN VAZQUEZ BERMUDEZ, en el expediente marcado con el número 1269/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 14, de la manzana "E" de la colonia Estado de México de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.80 m con fracción del lote 15; al sur: 6.90 m con lote 13; al oriente: 20.40 m con lote 6; al poniente: 20.80 m con avenida sin número; con una superficie de 131.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3687.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

ROBERTO HERNANDEZ MONDRAGON, en el expediente marcado con el número 1237/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 23 de la manzana 48, de la colonia Ampliación Romero de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 08.00 m con lote 26; al poniente: 08.00 m con calle Villa Victoria, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones: con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3688.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR MOORE

ROGELIO TIRADO LARA, en el expediente marcado con el número 1214/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 3 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.70 m con lote 3; al sur: 16.70 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; y al poniente: 9.00 m con calle Coronelas, con una superficie de 150.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México a seis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3689.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

FRIGELDA AYALA SANCHEZ en el expediente marcado con el número 1221/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana número 9, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 37; al sur: 25.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con calle Balbino Dávalos, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3690.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES

todos de apellidos HAHN SAN VICENTE

RAUL LEMUS MENDOZA en el expediente número 1268/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 165, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al

norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 12; y al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 237.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, aun las de carácter personal durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3691.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ

FRANCISCO MARIANO BELLO AYAPANTECATL en el expediente marcado con el número 1212/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 28 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 28 y al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3692.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HECTOR MANUEL ALVARADO AMEZCUA

ANGEL REYES BALBUENA en el expediente marcado con el número 1239/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 50, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con predio 24; al sur: 25.00 m con predio 22; al oriente: 8.10 m con calle Salvador Díaz Mirón; al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie total de 201.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3693.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 1516/990, información de dominio, promueve JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tlalcalcali perteneciente a Almoloya de Juárez, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m y otra línea de 37.13 m y linda con Raymundo Estrada; al oriente: 5.55 m y otra línea del mismo; oriente: 39.30 m linda con Gabriel Estrada; al sur: 136.50 m y linda con Catalino de la Luz, Juan Hernández y un pozo; al poniente: 67.56 m y linda con el señor Juan García, con una superficie total de 4,650.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó se diera entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3674.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. Núm. 1033/90, JULIO HERNANDEZ ALDAMA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Santiago Zula", ubicado en Tenango del Aire Estado de México, mide y linda; norte: 206.50 m con Bartolo Rosales; sur: 206.50 m con Catarino Aparicio; oriente: 21.65 m con carril; poniente: 21.65 m con Hilario Villa, el cual tiene una superficie de 4,470.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. Núm. 1019/90, CLARA PARRADO AVILES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Ahuehuete", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 302.00 m con Gorgonio Ortiz Villarruel; sur: 302.00 m con Gorgonio Ortiz Villarruel; oriente: 10.00 m con Aniceto Rojas García; poniente: 10.60 m con camino vecinal, el cual tiene una superficie de 3,110.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1080/90, ANGELA HERNANDEZ GALARZA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tlacamalco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 44.25 m con Hortencia Pérez Méndez; sur: 44.50 m con Jorge Silva Macías; oriente: 14.25 m con calle de Juárez; y poniente: 14.05 m con Manuel Ramírez Ortega, superficie de 627.98 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIA ABUNDIA SANCHEZ HERNANDEZ promueve en el expediente número 2254/90, diligencias de información de dominio, respecto de un predio sin nombre con casa en el mismo construida, ubicada en el pueblo de Chilpan, Tultitlán de Mariano Escobedo, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Félix Hernández Solano; al sur: 20.00 m con Albertano Leal Rojas; al oriente: 10.00 m con Mario Camarillo Molina; al poniente: 10.00 m con avenida del Olivo, con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3700.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente número 2114/90.

MARIA ISABEL QUINTANAR PAREDES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 20.43 m con Camerino Rodríguez; al sur: 20.40 m con Antonia López Colón; al oriente: 12.90 m con Gumersindo Rodríguez y al poniente: 12.90 m de superficie 270.03 m<sup>2</sup>.

Y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y se dá el 30 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3702.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO MUNICIPAL

## METEPEC, MEX.

## EDICTO

En los autos del expediente número 238/89, promovido por HUGO JOSE PEREZ MONTES en el juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO DIAZ ROSALIO, la ciudadana juez dictó un auto que en lo conducente dice; acuerdo en la ciudad de Metepec, México a 29 de agosto de mil novecientos noventa. Por presentado a HUGO JOSE PEREZ MONTES, con su promoción de cuenta agréguese a sus autos y en cuanto a lo solicitado señálese, día y hora para que tenga verificativo la almoneda de remate en el presente juicio, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, debiendo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil para que tenga verificativo al primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio que a continuación se mencionan: un refrigerador marca Aeos modelo KL-11, con número de serie CO-6062, con capacidad de 8 pies cúbicos, color blanco, una televisión marca Silver Cron, blanco y negro de catorce pulgadas modelo BT-303QR, en plástico color madera y una grabadora marca Sanyo modelo M-7024, con radio AM, FM anunciándose las mismas por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.—notifíquese.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Municipal de Metepec, Méx., Lic. María del Socorro Gutiérrez Navas, quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe de lo actuado.—Doy fe.—C. Juez..... C. Secretario.....

Rúbrica Hicibles.—C. Secretario.—Rúbrica.

3704.—12, 17 y 20 septiembre.



---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**


---

Exp. 6140/90, ISAAC COLIN VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Andrés Nava Velázquez; sur: 20.00 m con Felipe Malvárez Chavarría; oriente: 10.00 m con la calle Zitácuaro; poniente: 10.00 m con el señor Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6141/90, ANDRES VELAZQUEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 20.00 m con Felipe Malvárez; oriente: 20.00 m con la calle Zitácuaro; poniente: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6142/90, ROSALINDA GONZALEZ DE BOULLOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 22.00 m con Jesús Oviedo; oriente: 22.00 m con Pedro Loza García; poniente: 22.70 m con la calle San Jorge.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6143/90, MARGARITA AMELIA PEREZ QUEVEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 20.00 m con Enrique Molina Méndez; oriente: 10.00 m con calle San Jorge; poniente: 10.00 m con Juan Fernández Méndez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6144, CLARO FORTINO ALBA BALDERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito

de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Damián Sandoval; sur: 20.00 m con Amado Mediel Sánchez; oriente: 10.00 m con Ricardo Venegas; poniente: 10.00 m con la calle Tacámbaro.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6145/90, MARTIN VELAZQUEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con canal de agua; sur: 20.00 m con Andrés Velázquez Nava; oriente: 10.00 m con la calle Zitácuaro; poniente: 10.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6139/90, LILIA PEREZ QUEVEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 20.00 m con M. Amelia Pérez Quevedo; oriente: 10.00 m con la calle San Jorge; poniente: 10.00 m con Pablo Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6146/90, ESTHELA LOPEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco calle Guerrero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.90 m con Celsa Jiménez; sur: 30.90 m con Susana Jiménez; oriente: 23.90 m con calle Guerrero; poniente: 23.90 m con Felipe Bueno.

Superficie aproximada de: 738.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6147/90, MAGDALENA JIMENEZ DE LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, calles Iturbide y G., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.90 m con Magdalena Jiménez; sur: 30.50 m con calle Iturbide; oriente: 18.30 m con calle Guerrero; poniente: 19.30 m con Felipe Bueno.

Superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 6032/90, MARIA ESPERANZA COLIN GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Col. La Joya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.75 m con calle Diamante, sur: 9.75 m con Leopoldo López, oriente: 13.70 m con calle Perla, poniente: 15.65 m con Plácido Sánchez.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3696.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 7133/90, MARIA BERNAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 107.50 m con Carmela Bernal Sánchez; al sur: 107.50 m con Priv. de Filiberto Gómez; al oriente: 15.00 m con Aurora Bernal Sánchez; al poniente: 15.00 m con calle Filiberto Gómez. Superficie aproximada de 1612.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3697.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 298/90 C. GORGONIO QUINTANAR MEJIA promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40.00 m con Carlos Quintanar; al sur: 40.00 m con José P. Martínez; al oriente: 60.00 m con Carlos Quintanar G.; al poniente: 60.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2.400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 299/90 C. MATEO A. ARECHIGA PICOS promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 149.00 m con arroyo; al sur: 70.00; 124.00 y 98.00 m con Baulio y Tomás Martínez; al oriente: 34.70; 27.60 y 124.30 m con Marcelo Cruz y otros; al poniente: 24.34 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 1-41-32 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 300/90 C. MA. DE JESUS CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 56.86 m con Balbina Alcántara; al sur: 32.00 y 94.00 m con Ma. Jesús Caballero; al oriente: 90.08 m con carretera; al poniente: 83.06 m con carretera.

Superficie aproximada de: 3,942.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 301/90 C. LUCIANA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 8.00 m con José Martínez R., al sur: 25.00 m con Juan Lagunas A; al oriente: 150.00 m con Arturo Alcántara; al poniente: 157.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 5,065.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 303/90 C. LUCINA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 107.50 m con camino; al sur: 146.40 m con Mainardo Becerril; al oriente: 73.00 m con camino; al poniente: 71.00 con Eugenio Espinoza.

Superficie aproximada de: 9,140.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 304/90 C. LUCINA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 87.52 m con barranca; al sur: 67.14 m con Balbina Alcántara; al oriente: 70.21 m con carretera; al poniente: 46.70 m con Arnulfo Garnica.

Superficie aproximada de: 3,942.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 305/90 C. MA. DE JESUS CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 41.00 m con Ma. de J. Caballero; al sur: 20.00 m con Fidel Alcántara; al oriente: 38.00 m con carretera; al poniente: 45.80 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,278 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 306/90 C. GUSTAVO SANDOVAL LUGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota; Méx., que mide; al norte: 19.35 m con Leonor Martínez; al sur: 20.40 m con Hnos. Pérez; al oriente: 95.80 con Hnos Pérez; al poniente: 90.88 m con Gustavo Sandoval L.

Superficie aproximada de: 1,697 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 307/90 C. MARIA DE LOS A. ROBELLADA ZANATA promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 185.00 m con Gustavo Sandoval; al sur: 172.00 m con Carranca; al oriente: 104.00 m con Rogelio Escobar; al poniente: 88.00 m con Cesaria Calixto.

Superficie aproximada de: 17,136 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 308/90 C.J. GUADALUPE TOVAR LUGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 339.90 m con Eleazar Osorio; al sur: 277.00 m con Carlos T. Tovar; al oriente: 222.00 m con comprador; al poniente: 185.00; 43.90 y 185.00 m con Teodoro Tovar.

Superficie aproximada de: 9-26-11 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 309/90 C. J. GUADALUPE TOVAR LUGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 126.00 m con arroyo; Bonifacio García; al sur: 164.00 m con Laurcano López; al oriente: 181.00 m con Teodoro Tovar; al poniente: 210.00 m con Miguel Andrade.

Superficie aproximada de: 34,212.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 310/90 C. ISMAEL MOLINA QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 1100 m con Esther Molina R., al sur: 1120; m con Guadalupe Molina R., al oriente: 230.00 m con ejido San Juan A.; al poniente: 228.00 m con Antonio Molina R.

Superficie aproximada de: 23-35-40 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 311/90 C. ANTONIO MOLINA REBOLLAR promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 1115 m con Antonio Molina R., al sur: 1070 m con Esther Molina; al oriente: 240.00 m con ejido San Juan A.; poniente: 275.00 m con Domingo Martínez; Santos Molina.

Superficie aproximada de: 23-35-40 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 168/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, se refiere a un terreno con casa, ubicado en Tepexitilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 340.00 m colinda con próspero Castañeda Hernández ya finado; sur: 355.00 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan; oriente: 466.00 m colinda con Rosa Reyes Tapia; poniente: 359.00 m con Josefina Gómez Fiz.

Superficie aproximada de: 14-33-43 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3666.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 162/90, MARIO JUAREZ RONCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo No. 41, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 6.30 m colinda con calle Melchor Ocampo (como referencia hace esquina con un árbol de hule); sur: 5.25 m haciendo escuadra con la señora Victoria Bustos, 4.50 m hacia el sur, lo cual hace un total de 16.95 m especificando que de oriente a poniente mide 11.70 m; oriente: 24.30 m colinda con la calle Melchor Ocampo; poniente: 24.30 m con la carretera a la terminal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3667.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 163/90, MARIA ESPINDOLA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo, Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con Manuel Gómez; sur: 22.00 m colinda con la calle Nicolás Bravo; oriente: 10.00 m colinda con una cerca de Piedra y la señora Bernabé Bravo; poniente: 16.00 m colinda con la entrada de la casa del señor Manuel Gómez.

Superficie aproximada: 179.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3668.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 169/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en la Ranchería de Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 151.00 m colinda con Josefina Gómez Fiz; sur: 72.30 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan; oriente: 100.00 m colinda con el mismo comprador; poniente: 207.00 m colinda con Isabel Gómez Fiz.

Superficie aproximada de: 1-71-76 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3669.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 167/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 82.00 m colinda con río de Almoloja; sur: 62.00 m colinda con una peña; oriente: 360.00 m colinda con José Montero Montero; poniente: 360.00 m colinda con Fidel Montero Gómez.

Superficie aproximada de: 2-59-20 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3670.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 166/90, FELIX GARCIA MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar anexo, en el Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.50 m colinda con Jesús Gama Hernández; sur: 23.50 m colinda con la carretera que conduce al campamento de Coronas; oriente: no tiene medida ya que termina en punta; poniente: 16.50 m colinda con Gustavo Gama Díaz.

Superficie aproximada de: 202.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3671.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 165/90, FELIX GARCIA MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Berriozábal No. 33, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.50 m colinda con Roberto Martínez González; sur: 19.50 m colinda con la calle de su ubicación; oriente: 20.40 m colinda con la misma calle donde se ubica; poniente: 30.40 m colinda con la propiedad del señor Juan Pineda Alvarez.

Superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3672.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 164/90, MARIA ESPINDOLA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo del Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 13.00 m con Baldomero Aguillar; sur: 10.70 m con Columbo Hernández; oriente: 32.00 m con Trinidad Bravo; poniente: 33.60 m con Fausto Gómez.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3673.—12, 17 y 20 septiembre.

## HILATURAS HIDALGO Y LA AURORA

TULANCINGO HGO.

S. A. DE C. V.

A V I S O

En la asamblea general extraordinaria de accionistas de HILATURAS HIDALGO Y LA AURORA, S. A. DE C. V., (fusionante) de fecha 21 de mayo de 1990, se tomó el acuerdo de fusionar a la empresa con COMPAÑIA INDUSTRIAL DE HIDALGO, S. A. DE C. V. (fusionada).

Lo que se hace del conocimiento del público en general en los términos de los artículos 223, 224, 225 y demás relativos a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E .

Sr. Gerardo Morera Mitre.—Rúbrica.

DELEGADO ESPECIAL.

3675.—12 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

### AVISO NOTARIAL

En esta Notaría a mi cargo, mediante escritura número 9,908 de fecha tres de febrero de 1990, se protocolizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores JULIA NUCAMENDI DE GARCIA y ANGEL IGNACIO GARCIA TREJO, que otorgó la señora MARIA DEL ROSARIO HERLINDA GARCIA NUCAMENDI, en su carácter de albacea de dicha sucesión, quien manifiesta que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el artículo 1023 párrafo II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 9 de febrero de 1990.

Lic. Enrique Sandoval Gómez.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO TRES

3707.—12, y 21 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 5

CUAUTITLAN, MEX.

### AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura VEINTE MIL QUINIENTOS DOS quedó RADICADA en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes del señor JOSE ALVAREZ MUÑIZ, habiendo comparecido el señor JOSE ELLOGIO ALVAREZ BREMONT, quien acepta la herencia instituida en su favor y de los señores RAMON SATURNINO, HUMBERTO BERNARDINO, MARIA ISABEL, LUCINA Y MARIA DEL SOCORRO LUCIA, todos de apellidos ALVAREZ BREMONT y la señora SOCORRO BREMONT PARRA VIUDA DE ALVAREZ; así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1990.

Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica.

3703.—12 y 21 septiembre.